



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA ETAPA CONSULTIVA

En la comunidad de Laguna La Joyana, Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, siendo las 11:54 horas del día 3 de Diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Salón Ejidal quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Barumovi, así como los Licenciados Frick Meriano, Afonso Chavez y Monica Suarez en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 13, 85, 487, 726, 809, 884, 885, 902, 903 y 904, además de las sentencias AI201/2020, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y JDC-02-2020 del tribunal Estatal Electoral, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos expresen sus opiniones sobre los temas que se expusieron en la etapa informativa y los cuales compartirían en su comunidad a efecto de llegar a una deliberación interna con las personas integrantes de sus comunidades y con ello manifiesten sus sugerencias, comentarios y determinaciones respecto a dichos asuntos, para estar en posibilidad de celebrar los acuerdos que se estimen pertinentes.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
3. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Recabar las opiniones sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.



Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:00 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Dos personas integrantes de este pueblo, el C. _____ y _____ dan un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, el Lic. Erik Medina, manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las ____:____ horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

- 9 Los elige la comunidad
- 10 Por votación de las autoridades que los representan.
- 11 Que haya gestiones
- 12 Los diputados son representantes y gestores.
- 13 No conocen al diputado.
- 14
- 15 Hombre o mujer

Tema 4

- 1 parte de ser obligatorio
- 2 En su comunidad.
- 3 si que se les oblique, a que se respete la voluntad.
- 4 si que se hagan los cambios.
- 5 se necesita una Ley.

Tema 5

- 1 Necesitamos traductores, que nos expliquen.
- 2 Estamos de acuerdo
- 3 Que tengan gente capacitada,
- 4 Que conozcan los idiomas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. RECABAR LAS OPINIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a recabar las opiniones y propuestas sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo Rotafolios y exposiciones realizadas por cada equipo conformado para el análisis.

9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión consultiva, para cada uno de los cinco temas comentados, por lo que se establece como acuerdo llevar esta información a las y los integrantes del H. Congreso del Estado, así como a las demás instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de la Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas para las resoluciones que se darán a conocer en la etapa resolutive.

SEGUNDO. -

TERCERO. -

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea en su etapa Consultiva, siendo las __: __ del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Tema 2

- ① claro que si se deben de practicar las tradiciones
- ② claro que si que se respeten sus costumbres, religion.
- ③ que respeten su forma de curarse, con hierbas.
- ④ si deben de quedar.
- ⑤ La informacion debe darse en la lengua tradicional.

⑥ si

Tema 3

- ⑦ El gobierno debe de mandar apoyos, mejoras caminos.
- ⑧ si
- ⑨ si se debe prohibir que les quiten las tierras
- ⑩ si debe de poner en el reglamento del Ejido.
- ⑪ si debe de ser una persona indigena, porque conocen las necesidades

Tema 3

- ① Los representa el gobernador, comisarios
- ② La comunidad y por votos
- ③ cada 3 años
- ④ Apoyan con trabajo, organizan a la comunidad.
- ⑤ si el presidente municipal, el cabildo.
- ⑥ vigila el trabajo del presidente, el regidor.
- ⑦ si estaria bien



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

| Institución | Nombre | Firma |
|--|---|-------|
| Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua | | |
| Por el Órgano Técnico Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas | <i>Ana Cely Palma Loya</i> | |
| Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral | <i>JAVIER JAIME HOLGUIN PUENTES</i> | |
| Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos | | |

Las Autoridades Tradicionales

| Comunidad | Nombre | Sello y Firma |
|-------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| <i>Luzerna La Joyota</i> | <i>Gerardo Bustillos Villalobos</i> | |
| | <i>Consuelo Sierra B.</i> | |
| <i>Eulogio Bustillos Cruz</i> | | |

AVISO DE PRIVACIDAD
 FORMATO DE LECTURA SIMPLE

Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a Pueblos y Comunidades Indígenas, en el año 2022



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua”
Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

El H. Congreso del Estado necesita tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, y va a tomar fotografía y video de tu cara, para saber que participaste en la consulta para hacer nuevas leyes.

Tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, los conocerán el H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico de Chihuahua, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para revisar que el H. Congreso te informó sobre las nuevas leyes y que tú estás de acuerdo con ellas.

Si no quieres que el H. Congreso use tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar y la fotografía y video de tu cara, puedes decirlo a las personas del H. Congreso y también puedes ir a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, o llamar al teléfono (614)412-32-00, en la extensión 25064.

Este escrito, con más información te lo pueden dar las personas del H. Congreso o lo puede leer en internet en <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

Acuerdos

ETAPA CONSULTIVA

Laguna La Juanota

Tema 1

Reforma Constitucional

- ① Como se toman las decisiones en la comunidad?
 - En reuniones
 - Votan por mayoría de votos
- ② - Están de acuerdo en que se respeten sus decisiones
- ③ - Cuando van a hacer un trabajo, toman acuerdos y así se organizan en comunidad.
- ④ - El territorio pertenece a la comunidad
- ⑤ - Si es bueno que pongan personas traductoras muy bueno para la comunidad.
- ⑥ - Que los maestros hablen los dos idiomas.
 - Que conozcan su cultura porque se están perdiendo.
- ⑦ - Que se les atiendan por una persona indígena en los centros de salud, con respeto y en el idioma.